



Santo Domingo, 20 de marzo de 2018

### CERTIFICADO

**ESTUARDO SUIN**, CONCEJAL RURAL DEL GAD MUNICIPAL DE STO. DGO. tiene a bien **CERTIFICAR QUE:**

El Doctor **FERNANDO ESPIN MONTUFAR**, Gerente de **RADIO MAX 98.1 FM**, ha colaborado de manera voluntaria, solidaria y desinteresada; informando, educando, difundiendo y socializando los diferentes planes, programas y proyectos que se han planificado y ejecutado, en beneficio directo de los sectores rurales, y en general de toda la ciudadanía.

Es importante resaltar que dicha estación radial cumple 26 años de servicio al cantón,,en los cuales ha sido parte de varias luchas históricas; Quien no recuerda el conocido mensaje: "ESTÉREO MAX TRANSMITE DESDE STO. DGO. FUTURA PROVINCIA DEL ECUADOR", difundido ininterrumpidamente desde su fundación en 1.992 hasta Nov. De 2007, en que S. Dgo. Alcanzó su provincialización; razón por la que el Gerente de dicha estación radial Fernando Espín Montúfar, fue designado vicepresidente del Comité que junto a todo nuestro pueblo logró hacer realidad este anhelado sueño ciudadano, y concomitantemente, este medio y su principal personero fueron también parte de la lucha por la consulta popular de La Concordia. Consecuentemente es indispensable Reconocer el trabajo y la lucha de ESTÉREO MAX FM, al haber por un cuarto de siglo, promovido y protagonizado causas trascendentales de Sto. Dgo. Como Cantón y como Provincia.

Por lo expresado **FELICITAMOS A RADIO MAX 98.1**, y auguramos que dicha estación radial siga adelante, incentivando como hasta ahora lo ha hecho, los valores cívicos de patriotismo por el progreso de Sto. Dgo. Y el País, a través de su programación diaria, en la que promueve la educación, la solidaridad y el apoyo serio y respetuoso a los derechos ciudadanos.

ATENTAMENTE

  
**ESTUARDO SUIN**  
CONCEJAL RURAL DEL CANTON

Santo Domingo, 22 de Marzo del 2018.

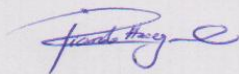
## CERTIFICACIÓN

Los **Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales**, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, cuyas funciones de legislación y fiscalización se ejercen a través de las juntas parroquiales rurales, integrada por vocales elegidos por votación popular, tienen a bien certificar que:

**RADIO STEREO MAX 98.1**, es un importante medio de comunicación que desde hace 26 años ha demostrado su orientación de colaboración a los sectores populares, produciendo y difundiendo información de relevancia pública de gran interés para los sectores rurales y urbanos marginales, con contenidos de carácter educativo y positivo, promoviendo e inculcando **VALORES CÍVICOS, CIUDADANOS, SOLIDARIOS Y PRODUCTIVOS**; Coordinando en su programación habitual, la articulación de los lineamientos de políticas públicas con las iniciativas y proyectos de las **JUNTAS PARROQUIALES RURALES**, y las proyecciones sociales y económicas, uniéndose al trabajo de los **GADS PARROQUIALES**, para propender al desarrollo agrícola, principalmente en las zonas rurales más deprimidas.

También es justo, **RECONOCER** que, **RADIO STEREO MAX 98.1**, en sus programas y sus contenidos radiales diarios, promueve un desarrollo sustentable y sostenible de la circunscripción territorial parroquial, para lograr el **BUEN VIVIR**, a través de la implantación de políticas públicas Parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, diseñando e impulsando contenidos comunicacionales de promoción y construcción de equidad e inclusión de territorio, implementando un sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio y protección de los derechos y el adelanto en la gestión democrática de la acción Parroquial.

Atentamente



Ing. Ricardo Hasegawa  
PRESIDENTE PROVINCIAL DE LA CONAGOAPRE



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 227 de la Constitución de la República establece que la "administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Que el Art. 300 Ibídem indica que "El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables."

Que el Servicio de Rentas Internas, tiene como misión institucional "Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social."

Que la Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas de Santo Domingo de los Tsáchilas, en colaboración con el medio de comunicación: Radio Estéreo Max 98.1 FM, ha transmitido información tributaria a la ciudadanía, lo que ha permitido promover la cultura tributaria mediante la difusión del cumplimiento de obligaciones tributarias.

**CERTIFICA:**

Que Radio Estéreo Max – 98.1 FM, colaboró gratuitamente y de manera desinteresada durante el año 2017 con la difusión de boletines informativos y la cobertura de noticias institucionales del Servicio de Rentas Internas.

Consecuentemente la Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas de Santo Domingo de los Tsáchilas, FELICITA A RADIO ESTÉREO MAX 98.1 FM AL CUMPLIR SUS 26 AÑOS, y reconoce el apoyo de tan prestigioso medio de comunicación, a la vez que extiende un agradecimiento personal a su representante: Dr. Fernando Espín – Gerente General, así como al personal de la radio por su colaboración con la entidad.

**COMUNÍQUESE.**- Santo Domingo, 22 de marzo del 2018.

Atentamente,

Econ. Jorge Garrido Andrade  
**Director Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



SERVICIO INTEGRADO  
DE SEGURIDAD



Santo Domingo, 21 de Marzo de 2018

Señor Doctor  
Fernando Espin Montúfar  
Gerente  
RADIO ESTÉREO MAX 98.1 FM  
Presente.-

De mi consideración.

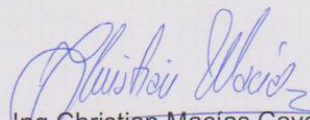
El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 Santo Domingo, mediante la presente, agradece y reconoce la valiosa colaboración brindada por RADIO ESTÉREO MAX 98.1 FM, en la cobertura y socialización del servicio que nuestra institución ofrece a la ciudadanía santodomingueña. De esta manera, Radio Max Estéreo ha colaborado con nuestro esfuerzo por cumplir el objetivo de coordinar la atención a la ciudadanía en situaciones de emergencia, a través de las instituciones articuladas y encargadas de movilizar recursos con oportunidad y eficiencia en labores de rescate.

Consideramos que es muy importante y necesario reconocer que existen medios de comunicación solidarios y progresistas, como es el caso de RADIO MAX ESTÉREO 98.1 FM, comprometidos con el servicio a la comunidad y que contribuyen con el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias que establece el Plan Nacional del Buen Vivir, en lo referente a la atención inmediata y eficiente, para minimizar los efectos negativos de las diferentes emergencias.

Por lo dicho reiteramos nuestro agradecimiento por la colaboración prestada y auguramos que RADIO MAX ESTÉREO 98.1 FM siga adelante en sus propósitos comunicacionales y apoyando nuestra labor de velar por la seguridad ciudadana.

Aprovecho la ocasión para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

  
Ing. Christian Macías Cevallos



JEFE DE CENTRO DE OPERACIONES LOCAL  
ECU-911 SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 27 de febrero de 2018

Licenciado  
Fernando Espín Montúfar  
GERENTE PROPIETARIO DE RADIO STEREO MAX  
Ciudad

De mis consideraciones

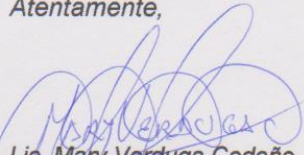
Me es grato hacerle llegar un cordial saludo de quienes conformamos la Gobernación de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, junto a los mejores deseos de éxito en sus actividades.

De igual manera extendiendo mi más sincero agradecimiento por la gentil invitación al evento de rendición de cuentas, correspondiente al año 2017, motivo que me lleva así mismo a reconocer la gran labor, que desde su espacio dentro de la Comunicación Social, realiza en pos del desarrollo integral de la provincia, con un periodismo ágil, veraz, oportuno y sobre todo serio.

Por haber adquirido compromisos con anterioridad me excuso de asistir a tan importante reunión, sin embargo reitero mis felicitaciones a usted y a su equipo de trabajo.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Mary Verduga Cedeño  
**GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**



## GOBERNACION NACIONALIDAD TSA'CHILA

ACUERDO MINISTERIAL N° 0015

Avenida Tsá'chila y Río Cononaco

Frente a EPMA PASTO DGO

Teléfono: Cel: 0992009850

Email: gobernaciontsachila@hotmail.com

Santo Domingo – Ecuador

# CERTIFICACIÓN

Santo Domingo de los Tsáchilas, 26 de marzo del 2.018  
CERTIFICADO Nro. 00023-SGGTS-2.018-MC

Yo, el señor Luis Javier Aguavil Aguavil, con número de cédula de identidad Nro. 171446257-7, en mi calidad de **GOBERNADOR TSA'CHI (TSA'CHI MIYA)**, máxima autoridad de la Nacionalidad Tsá'chila y de este Pueblo Ancestral, en amparo de la Constitución de la República del Ecuador, Pactos, Convenios Internacionales, del Estatuto de la Nacionalidad Tsá'chila y demás leyes que amparan los Derechos de los Pueblos Indígenas, por la autoridad que represento y por el espíritu de mis ancestros doy fe certificando:

Que el señor Dr. **FERNANDO ESPIN MONTUFAR**, ha demostrado una gran mística de apoyo constante desde hace muchos años a la Etnia Tsá'chila, expresada en ACCIONES COMUNICACIONALES con la cobertura informativa de nuestros eventos y la promoción continua de nuestra Cultura a través de su medio de **Comunicación Radio Estéreo Max FM, nos brinda múltiples espacios radiales**, contribuyendo decididamente al mejor desenvolvimiento de esta Gobernación, por lo cual reconocemos el trabajo de dicha Radio Difusora en bien de nuestra Nacionalidad.

Esto es cuanto puedo certificar en honor a la verdad, del reconocimiento y gratitud a este medio de comunicación. El presente documento es de uso institucional e intransferible para otras figuras personales o jurídicas.

Atentamente;

Sr. Luis Javier Aguavil Aguavil

**TSA'CHI MIYA**

**GOBERNADOR DE LA NACIONALIDAD TSA'CHILA**